

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXV

ENERO DE 1905



SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA CERVANTES

BANDERA 50

1905

Sociedad anónima Banco Hipotecario i de Irrigacion.—Se declara legalmente instalada.

Santiago, 6 de Mayo de 1905.

Vistos estos antecedentes i lo dispuesto en el artículo 434 del Código de Comercio,

Decreto:

Declárase legalmente instalada la Sociedad anónima denominada Banco Hipotecario i de Irrigacion, autorizada por decreto supremo número 753, de 10 de Marzo del presente año, debiendo dar comienzo a sus operaciones dentro del plazo de treinta dias, contados desde la fecha de este decreto.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

RIESCO.

Julio Fredes.